

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31451 ALICANTE

Doña Cristina Cifo González, Letrado de la Admon. de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Alicante, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero.- Que por Auto de fecha 22/09/15 dictado en el procedimiento con número de autos 618/2015 y NIG 03014-66-2-2015-0001359, se ha declarado en concurso al deudor Escala 30, S.L., con CIF B-03909736, con domicilio en la calle Bazán, número 48, entresuelo, de Alicante y, con la misma fecha se ha procedido a la apertura de la fase de liquidación y disolución de la sociedad, junto con el cese de los administradores de la concursada.

Segundo.-Que ha sido nombrado administrador concursal MNG-ASSIDERE ABOGADOS Y ECONOMISTAS CONCURSALES, S.L.P., con CIF B -54746573, en la calle Juan Espuche, n.º 3, de Elche, 03202, a través de su Administrador Solidario, D. Francisco Gonzalez Díez, con DNI 22.001.709-R, con domicilio postal en la calle Pardo Gimeno, n.º 22, entresuelo, 03007 de Alicante, y dirección de correo electrónico: mng@mngabogados.com, para que los acreedores, efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Tercero.-Que los acreedores del concursado deberán poner en conocimiento de la administración concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presenta en el "Boletín Oficial del Estado".

Alicante, 7 de octubre de 2015.- La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A150044007-1